



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTO:

El Expediente 89771-EDU-2017 del registro Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Plan de Estudios del Postítulo Actualización Académica en “Apoyos pedagógicos en la Escuela Inclusiva”;

Que los postítulos docentes constituyen una propuesta académica de formación posterior a la formación inicial. Tienen como objetivos la actualización y especialización dentro de un campo disciplinar o de problemáticas específicas de la formación docente; la profundización de nuevas funciones y tareas que permitan fortalecer las competencias del docente en su práctica profesional y de la formación en investigación educativa;

Que la conformación de espacios de formación docente en relación a la discapacidad y la inclusión educativa como postítulo, revaloriza la formación inicial pedagógica general, abriendo la posibilidad de una mirada más específica, luego del ejercicio profesional y comprendiendo que los apoyos pedagógicos de la escuela inclusiva, son ante todo un espacio de construcción pedagógica;

Que la Actualización Académica surge de la acción articulada entre la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, acordando líneas de trabajo prioritarios referidas a formación permanente de los docentes que desempeñan roles y funciones particulares dentro de las prácticas inclusiva, viendo la necesidad de ofrecer una propuesta de acompañamiento en la construcción de los roles de MAI y TAE;

Que es necesario dictar la norma que apruebe el trayecto de formación destinado al desarrollo profesional de los docentes en esta área de conocimiento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Actualización Académica en “Apoyos pedagógicos en la Escuela Inclusiva”, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la denominación de la postitulación a otorgar: Actualización Académica en “Apoyos pedagógicos en la Escuela Inclusiva”.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las diferentes cohortes serán definidas entre Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica, Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y los Institutos de Formación docente de la Provincia.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que las instancias de tutorías presenciales, se desarrollarán en los Institutos de Formación Docente Sede: Instituto de Formación Docente Continua Bariloche, Instituto de Formación Docente Continua Villa Regina, Instituto de Formación Docente Continua San Antonio Oeste, e Instituto de Formación Docente Continua Luis Beltrán, y las propuestas se desarrollarán por profesores de cada una de las sedes, quienes destinarán carga horaria correspondiente a formación permanente.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que el asesoramiento de Especialistas externo, será definido entre la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Inclusión Educativa, Educación Especial y Asistencia Técnica y por la Dirección de Planeamiento, Educación Superior a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3697
DPESyF/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro